



RESOLUCIÓN DEL COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS DEL ÁREA DE GOBIERNO DE VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS POR LA QUE SE NOMBRA AL PERSONAL DE APOYO PARA FACILITAR EL DESARROLLO DE LA SEGUNDA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA PROVEER 126 PLAZAS DE FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE LA CATEGORÍA DE BOMBERO/A ESPECIALISTA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Mediante Resolución de 21 de diciembre de 2023 del Coordinador General de Seguridad y Emergencias (BOAM 9.535 de 22 de diciembre de 2023) se convocaron 126 plazas de funcionario/a de carrera de la categoría de Bombero/a Especialista del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid.

Por el Tribunal de Selección nombrado al efecto, por Decreto de 4 de abril de 2024 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33 del Anexo del Decreto de 23 de agosto de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, por el que se modifica la Instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los tribunales de selección en el Ayuntamiento de Madrid y de sus organismos Autónomos, aprobada por Decreto de 21 de mayo de 2020 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, acordó en sesión de 27 de junio de 2024, proponer el nombramiento del personal de apoyo necesario para la realización de la segunda prueba de la fase de oposición "*Prueba de aptitudes físicas y habilidades funcionales*".

En base a lo dispuesto en la base cuarta de las bases específicas que rigen el presente proceso selectivo la segunda prueba del proceso selectivo "*prueba de aptitudes físicas y habilidades funcionales*" consta de los siguientes ejercicios:

1. Ejercicio de velocidad: carrera de 200 metros lisos.
2. Ejercicio acuático y subacuático de acción rápida combinada: 25 metros de buceo más 75 metros de natación.
3. Ejercicio de resistencia orgánica: carrera de 1500 metros lisos.
4. Ejercicio de fuerza: trepa de la cuerda lisa de 6,5 metros.
5. Ejercicio de resistencia anaeróbica: carrera vertical en torre de 8 plantas.
6. Ejercicio de habilidades funcionales: movimiento manual de cargas.
7. Ejercicio de habilidades funcionales: desplazamiento de carga con maza.
8. Ejercicio de habilidades funcionales: corte en madera.
9. Ejercicio de habilidades funcionales: colocación de puntal telescópico metálico.
10. Ejercicio de habilidades funcionales: manejo de pala.
11. Ejercicio de aptitud en espacio confinados.
12. Ejercicio de aptitud de trabajo en altura

El artículo 33.1 del Anexo del Decreto de 23 de agosto de 2021 de la delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal por el que se modifica la instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los tribunales de selección en el Ayuntamiento de Madrid y sus de sus Organismos Autónomos, establece que "*el órgano competente en materia de selección nombrará al personal de apoyo para facilitar el desarrollo de las pruebas selectivas, designándose en el número que estime necesario para garantizar el normal desarrollo de las pruebas selectivas en función del número de aspirantes, el tipo de prueba y el local o locales donde se vayan a realizar éstas*".

La celebración de la segunda prueba comenzará el día 17 de octubre de 2024 y se extenderá hasta el día 30 de octubre de 2024, estando convocados 719 aspirantes, efectuándose los tres primeros ejercicios en el centro deportivo municipal de Vicálvaro y el resto en el Parque de Bomberos n.º 12, para poder llevar a cabo dicha prueba, en base a lo dispuesto en el artículo 33.1 de la mencionada Instrucción, se precisa el nombramiento como personal de apoyo para realizar tareas de vigilancia, control, coordinación, fotocopiado o similares, del personal del Ayuntamiento de Madrid que se indica a continuación:

Información de Firmantes del Documento





- PEREIRA NUÑO, M^a SOLEDAD.
- SANZ VILLA, ISABEL.
- MANTEOS CANTERO, ALMUDENA.
- RUIZ HERRERO, CRISTINA.

Corresponde al Coordinador General de Seguridad y Emergencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias nombrar al personal de apoyo para facilitar el desarrollo de las pruebas selectivas según lo dispuesto en el artículo 33.1 del Anexo del Decreto de 23 de agosto de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal por el que se modifica la instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los tribunales de selección en el Ayuntamiento de Madrid y de sus organismos Autónomos, aprobada por Decreto de 21 de mayo de 2020 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal.

Por lo expuesto y a propuesta del Tribunal,

RESUELVO

NOMBRAR al personal del Ayuntamiento de Madrid que figura a continuación como personal de apoyo para facilitar el desarrollo de la primera prueba de la fase de oposición del proceso selectivo convocado para proveer 126 plazas de funcionario de carrera de la categoría de Bombero/a Especialista del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, en virtud de lo dispuesto en el artículo 33.1 del Anexo del Decreto de 23 de agosto de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal por el que se modifica la instrucción relativa al funcionamiento y actuación de los tribunales de selección en el Ayuntamiento de Madrid y de sus organismos Autónomos, aprobada por Decreto de 21 de mayo de 2020 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal:

- PEREIRA NUÑO, M^a SOLEDAD.
- SANZ VILLA, ISABEL.
- MANTEOS CANTERO, ALMUDENA.
- RUIZ HERRERO, CRISTINA.

(Firmado electrónicamente)

EL COORDINADOR GENERAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Jesús Gil Martín

Información de Firmantes del Documento

